

MINOSA Y CICSA RENUNCIAN A CONCURSO MERCANTIL

Ante solicitudes presentadas por los representantes de Minera del Norte S.A. de C.V. (MINOSA) y Corporativo Industrial Coahuila S.A. de C.V. (CICSA) el Juez Tercero de Distrito del Estado de Coahuila, determinó otorgar el desistimiento del concurso mercantil admitido para ambas empresas el pasado 4 de junio.

En tal virtud, dio por canceladas las medidas cautelares dictadas por ese tribunal y se procedió a la comunicación del desistimiento otorgado a MINOSA y CICSA, tanto al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, como a los acreedores de ambas empresas y a las partes interesadas.